

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL DE ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS NUEVA GUAYAQUIL S.A
“NUEVAQUL”**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las quince horas, en el local situado en la ciudadela Los Álamos, Manzana 1B, Solar 29 en esta ciudad. Se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía de TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS NUEVA GUAYAQUIL S.A “NUEVAQUL” con la concurrencia de los siguientes accionistas: Segundo Manuel Auquilla Londo, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Fausto Rafael Ávila Gallegos, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Miguel Aníbal Ávila Gallegos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Enrique Fernando Ávila Ruiz, por sus propios derechos, propietario de cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cincuenta y dos votos, Francisco Antonio Ávila Zambrano, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Marco Rodrigo Brazales Corrales por sus propios derechos, propietario de cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cincuenta y dos votos, Marco Antonio Brazales Palma, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Elizabeth Melina Campos Llerena por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Carlos Humberto Caranqui Aucacela Elva por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Jenny Castro Hidalgo, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Arsenio Elías Cisneros Martínez, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Ángel Elías Córdova Moya, por sus propios derechos propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Segundo Adalberto Flores Villafuerte, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Ángel Isaul García Arguello por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Jesús Gualberto García Arguello por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, María Susana García Arguello por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Víctor Gonzalo Garzón Paredes, por sus propios derechos, propietario de cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cincuenta y dos votos, Julio Cesar Guillen Aguiar, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Nelson Marcelo Hidalgo Martínez propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Nimia Marisol Hidalgo Martínez por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Selva Cecilia Hidalgo Martínez por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Wellington Gustavo Hidalgo Martínez por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y

ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Zandra Piedad Hidalgo Martínez por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Nelson Amburgo Hidalgo Sánchez por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Juan Antonio Izquierdo Buri propietario de cuarenta y ocho acciones y ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Inés Ilianes Llorente Montesdeoca, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Mario Hernán López Fierro, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Martha Narcisa López Fierro, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Henry Giovanni Mariño De la Cruz por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Víctor Manuel Martínez Garzón, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Ángel Arcadio Martínez Martínez propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos Jaime Enrique Israel Medina Flores, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Manuel de Jesús Medina Flores Castro, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Germán Gluvis Mejía Vergara, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Fausto Adrian Molina Ávila, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Javier Augusto Molina Ávila, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Fausto Alberto Molina Ríos , por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Elva Mercedes Núñez García, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Edgar Gonzalo Paguay Ortiz, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos ,Freddy Miguel Paguay Ortiz , por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, José Hidalgo Peñafiel Malatay, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos ,Laura Quinga Cunalata, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Galo Patricio Riera Chávez, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Marco Antonio Salazar Gutiérrez , por sus propios derechos, propietario de noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a noventa y seis votos , Luis Alfredo Sánchez Moran, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Javier Antonio Saquisari Valarezo, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y cuatro votos , Henry Holger Tomalá Pacheco, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Alfonso Guillermo Velastegui López, por sus propios derechos,

propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Gladys Herlinda Velastegui López, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, William Salomón Villacis Morales, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Galo Rodrigo Villalba Sánchez, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Franklin Eduardo Viteri Manzano, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada uno, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y ocho votos, Preside la sesión en su calidad de Presidente el señor Manuel Medina Flores y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Fernando Ávila Ruiz. Se deja constancia que se está dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Después de declarada instalada la sesión de Junta General Ordinaria, se da inicio a la misma, tomando la palabra el señor Presidente quien da lectura al orden del día:

- a) Conocer y Resolver sobre el Informe de la Administración y Comisario correspondiente al año 2018.
- b) Conocer y aprobar sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al año 2018.
- c) Conocer y resolver sobre las Utilidades del ejercicio económico del año 2018.

Primero.- Constatación del Quórum.- El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente cincuenta y dos accionistas del Capital Social de la compañía TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS NUEVA GUAYAQUIL S.A “NUEVAQUIL”

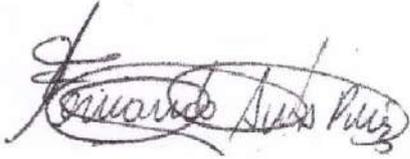
SEGUNDO.- Toma la palabra el Presidente Manuel de Jesús Median Flores, y pone a disposición de los Accionistas Los Informes de la Administración Y Comisario la Junta General de Accionistas, aprobó los Informes presentados en unanimidad de votos y sin observaciones. Se pasó a tratar el segundo punto del orden del día, y, por Secretaría se dio lectura a los Balances y Estados Financieros y anexos del Ejercicio económico del año 2018, así como también resolver sobre las utilidades de este periodo, la Junta General de Accionistas aprobó el Balance General y los demás Estados Financieros, en unanimidad de votos. y el señor Gerente General manifiesta que los Estados Financieros arrojan una utilidad líquida de \$ 917,42 las mismas que se deben incorporar al patrimonio de la sociedad para que tenga mayor solvencia económica y pueda operar con el sistema financiero ecuatoriano en busca de recursos económicos, y puesta a consideración de la Junta esta moción se la aprobó por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de quince minutos para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los cincuenta y dos accionistas del capital social, se dispone que el secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida esta de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, cuando son las dieciocho horas con quince minutos, firmando para constancia todos los accionistas y el suscrito Secretario que certifica.- firmado) SEGUNDO MANUEL AUQUILLA LONDO; firmado) FAUSTO RAFAEL AVILA GALLEGOS; firmado) MIGUEL ANIBAL AVILA GALLEGOS; firmado) ENRIQUE FERNANDO AVILA RUIZ; firmado) FRANCISCO ANTONIO AVILA ZAMBRANO; firmado) FRANCISCO ANTONIO AVILA ZAMBRANO; firmado) MARCO ANTONIO BRAZALES CORRALES; firmado) MARCO ANTONIO BRAZALES PALMA; firmado) ELIZABETH MELINA CAMPOS LLERENA; firmado) CARLOS HUMBERTO CARANQUI AUCANCELA; firmado) ELVA JENNY CASTRO HIDALGO; firmado) ARSENIO ELIAS CISNEROS MARTINEZ; firmado) ANGEL ELIAS CORDOVA MOYA; firmado) SEGUNDO ADALBERTO FLORES VILLAFUERTE; firmado) ANGEL ISAUL GARCIA ARGUELLO; firmado) JESUS GUALBERTO GARCIA ARGUELLO; firmado) MARIA SUSANA GARCIA ARGUELLO; firmado) VICTOR GONZALO GARZON PAREDES; firmado) JULIO CESAR GUILLEM AGUIAR; firmado) NELSON MARCELO HIDALGO MARTINEZ; firmado) NIMIA MARISOL HIDALGO MARTINEZ; firmado) SELVA CECILIA HIDALGO MARTINEZ; firmado) WELLINGTON GUSTAVO HIDALGO MARTINEZ, firmado); ZANDRA PIEDAD HIDALGO MARTINEZ; firmado) NELSON HAMBURGO HIDALGO SANCHEZ;; firmado) JUAN ANTONIO IZQUIERDO BURI; firmado) INES ILIANES LLORENTE MONTESDEOCA; firmado) MARIO HERNAN LOPEZ FIERRO; firmado) MARTHA NARCISA LOPEZ FIERRO; firmado) VICTOR MANUEL MARTINEZ GARZON; firmado); firmado) HENRY GIOVANNY MARIÑO DE LA CRUZ; firmado) ANGEL ARCADIO MARTINEZ MARTINEZ; firmado) ANGEL HUMBERTO MARTINEZ CASTRO; firmado) VICTOR

MANUEL MARTINEZ GARZON; firmado) firmado) JAIME ENRIQUE MEDINA FLORES; firmado) MANUEL DE JESUS MEDINA FLORES; firmado) GERMAN GLUVIS MEJIA VERGARA; firmado) FAUSTO ADRIAN MOLINA AVILA; firmado) JAVIER AUGUSTO MOLINA AVILA; firmado) FAUSTO ALBERTO MOLINA RIOS; firmado) ELVA MERCEDES NUÑEZ GARCIA; firmado) EDGAR GONZALO PAGUAY ORTIZ; firmado) FREDDY MIGUEL PAGUAY ORTIZ; firmado) JOSE HIDALGO PEÑAFIEL MALATAY; firmado) LAURA QUINGA CUNALATA; firmado) GALO PATRICIO RIERA CHAVEZ; firmado) MARCO ANTONIO SALAZAR GUTIERREZ; firmado) LUIS ALFREDO SANCHEZ MORAN; firmado) JAVIER ANTONIO SAQUISARI VALAREZO; firmado) HENRY HOLGER TOMALA PACHECO; firmado) ALFONSO GUILLERMO VELASTEGUI LOPEZ; firmado) GLADYS HERLINDA VELASTEGUI LOPEZ; firmado) WILLIAM SALOMON VILLACIS MORALES; firmado) GALO RODRIGO VILLALBA SANCHEZ; firmado) FRANKLIN EDUARDO VITERI MANZANO.

CERTIFICACION: El infrascrito Gerente General y Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas tiene a bien certificar que la copia que antecede es fiel a su original, y, que reposa en los archivos a mi cargo.

Guayaquil, Abril 5 del 2019.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Enrique Fernando Ávila Ruiz', written in a cursive style with a large initial 'E'.

Enrique Fernando Ávila Ruiz
SECRETARIO DE LA JUNTA